Ortega – Tolima, 06 de enero del año 2026.

Señor (a):
JULIAN ALFREDO GALEANO VASQUEZ
Espinal - Tolima

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

El Hospital San José de Ortega E.S.E, se permite invitarlo a presentar propuesta para: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA QUE BRINDE EL APOYO Y LA ASESORÍA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, INCLUIDO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE DEBAN ADELANTAR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E." DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 2497 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará el Hospital San José de Ortega E.S.E

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la propuesta presentada por el contratista.
2. Realizar oportunamente los pagos al sistema general de seguridad social y pago de parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
3. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.
4. Responder por la calidad de los bienes suministrados.

5. Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
6. El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponda cancelar de conformidad a la ley, las ordenanzas y los acuerdos.
7. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato

ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo y asesoría técnica en la proyección de estudios y documentos previos que hagan parte integral de los procesos de selección de contratistas para llevar a cabo la ejecución del proyecto "Adecuación Menor de la Infraestructura del Hospital San José E.S.E."
2. Brindar el apoyo y asesoría técnica durante los procesos de selección del contratista conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la ESE.
3. Apoyar la elaboración de respuestas a los requerimientos que se susciten por parte de los entes de control, veedurías ciudadanas y/o quien ejerza control y vigilancia durante los procesos de selección de contratistas.
4. Asistir de manera presencial o virtual a las reuniones de coordinación y seguimiento del proyecto "Adecuación Menor a la Infraestructura del Hospital San José "
5. Apoyar en la aprobación, ajuste y validación de las modificaciones que se realicen durante los procesos de selección por yerros en la estructuración o errores formales en el contentivo de los documentos que harán parte integral de los procesos de contratación.
6. Participar como parte del Comité Evaluador del componente técnico durante los procesos de selección de contratistas.
7. Apoyar en la emisión de conceptos técnicos, en caso que así lo requiera, frente a las solicitudes que realicen los interesados y proponentes durante los procesos de selección de contratistas.
8. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.
9. Brindar apoyo técnico profesional a la supervisión del contrato que deban celebrarse con ocasión a la ejecución del proyecto
10. Asegurar mediante el apoyo y una supervisión eficiente, la calidad del desarrollo del objeto del contrato.
11. Brindar apoyo técnico al supervisor en la elaboración, proyección, revisión y aprobación de los actos administrativos y documentos que se lleven a cabo como parte del seguimiento del contrato.

Vigilado Supersalud

12. Apoyar al supervisor para controlar, vigilar y exigir el cumplimiento de los programas de trabajo e inversiones y de avance físico de obra y sus modificaciones.
13. Apoyar la emisión de conceptos técnicos, en caso de que así lo requiera el supervisor del contrato.
14. El contratista deberá contar con los elementos de protección personal y la dotación necesaria para el desarrollo de las actividades contractuales.
15. Los demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo o las que el supervisor del contrato indique.

PERFIL DEL CONTRATISTA

El contratista deberá tener el siguiente perfil:

Título profesional en Ingeniería Civil
Tarjeta profesional COPNIA.
Experiencia profesional de Seis (06) meses.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

1. Hoja de vida formato DAFP Firmada por el Contratista
2. Constancia de Inscripción en el Secop II
3. Soportes de estudios académicos
4. Soportes de experiencia
5. Carnet de vacunas (si aplica)
6. Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud RETHUS (si aplica)
7. Fotocopia legible del documento de identidad
8. Copia de tarjeta militar y/o constancia de definición de situación militar menores de 50 años (si aplica)
9. Fotocopia legible Tarjeta Profesional o su equivalente
10. Registro Único Tributario RUT
11. Matricula mercantil con establecimiento de comercio (persona natural) si aplica
12. Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica)
13. Certificado de medico ocupacional (máximo 3 años de vigencia) si aplica
14. Certificación Bancaria

Vigilado Supersalud

15. Declaración de Ley 2013 de 2019 (si aplica)
16. Certificado de afiliación seguridad social (Salud y Pensión) y/o Certificado de aportes al sistema de seguridad social (persona natural y jurídica)
17. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (persona natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).
18. Certificado de Antecedentes Fiscales (persona natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).
19. Antecedentes Judiciales (persona natural y representante Legal cuando aplique).
20. Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (persona natural y representante Legal cuando aplique).
21. Antecedentes delitos contra menores de edad (persona natural y representante Legal cuando aplique).
22. Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) (persona natural y representante Legal cuando aplique).
23. Antecedentes Profesionales
24. Comunicación certificando que no está incursos en inhabilidades e incompatibilidades ni conflicto de interés
25. Formato tratamiento de datos personales

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de Ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este contrato es la suma de CARTORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) IVA INCLUIDO.

FORMA DE PAGO: El Hospital San José de Ortega E.S.E. cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en cuatro (04) pagos. El primer pago será por un valor de TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($3.033.333) M/CTE a razón de 26 días calendario de ejecución; el segundo y tercer pago se efectuarán cada uno por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE en razón a 30 días calendario ; y el cuarto y último pago se realizará una vez finalizada la ejecución del contrato por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.966.667) M/CTE, previa radicación y presentación de los siguientes documentos:

- Informe expedido por el Supervisor.

- Informe de actividades ejecutadas.
- Presentación de cuenta y/o factura de cobro por parte del contratista
- Deberá acreditar pago al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
- El Hospital San José de Ortega E.S.E. efectuará los descuentos correspondientes a los tributos municipales de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Rentas Municipal vigente.

GARANTIAS: Para la presente contratación, no se exigirán garantías de ningún tipo teniendo en cuenta la naturaleza y tipo del contrato y el análisis de riesgo realizado en este estudio previo.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el hospital, como expedición de garantías (si aplica), el hospital deberá aprobarlas para iniciar actividades.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá entregarse por parte del contratista de forma física o al correo gerencia@hospitalsanjoseortega.gov.co con los documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con Acuerdo 018 de 2024.

Cordialmente,

DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
Gerente Hospital San José de Ortega E.S.E

Vigilado Supersalud